

## FACTURA DE VENTA

PÓLIZA No.	CERTIFICADO
43077819	6

**CHUBB DE COLOMBIA****COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

NIT. 860.034.520-5  
 POLIZA GLOBAL DE ENTIDADES FINANCIERAS FORMA A  
 REGISTRO SUPERFINANCIERA  
 29/06/2012 - 1321 - P - 13 - Forma A

**RENOVACION**

<b>TOMADOR</b> : FIDUCIARIA DEL PAIS - FIDUPAIS S.A.	<b>C.C. o NIT</b> : 900305083-6
<b>ASEGURADO</b> : FIDUCIARIA DEL PAIS - FIDUPAIS S.A.	<b>C.C. o NIT</b> : 900305083-6
<b>BENEFICIARIO</b> : FIDUCIARIA DEL PAIS - FIDUPAIS S.A.	<b>C.C. o NIT</b> : 900305083-6
<b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b> : TV.23 No 94-33 PISO5	<b>TELÉFONO</b> :
<b>LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN</b> : BOGOTA - MARZO 13, 2014	<b>DIRECCIÓN CHUBB</b> : Av. Calle 26 # 59 - 51 Torre 3 Piso 7JOR
<b>VIGENCIA DEL SEGURO</b>	<b>DESDE</b> FEBRERO 28, 2014 <b>HORA</b> 00:00 <b>HASTA</b> FEBRERO 28, 2015 <b>HORA</b> 24:00

VALOR PRIMA	IMPUESTO A LAS VENTAS	VALOR TOTAL	TASA DE CAMBIO	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ 53,014,500.00	\$ 8,482,320.00	\$ 61,496,820.00		ABRIL 27, 2014

**PRODUCTOR(ES) DE SEGUROS**

CLAVE	NOMBRE	% PARTIC.
89155	DELIMA MARSH S.A. (OFICIAL)	100.0

LIMITE AGREGADO ANUAL DE RESPONSABILIDAD: \$ 8,000,000,000.00

AMPAROS	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA INDIVIDUAL
MODULO GLOBAL ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 4,000,000,000.00
MODULO DE RC PROFESIONAL	\$ 4,000,000,000.00
MODULO DE CRIMEN POR COMPUTADOR - 238	\$ 4,000,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO, Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.(art. 1068 del Código de Comercio). LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO DE LA PRIMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LO HARA EL TOMADOR A MAS TARDAR EN: ABRIL 27 DE 2014. NO OBSTANTE, DE SER NECESARIO, EL TOMADOR Y CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. PODRAN REALIZAR UN CONVENIO ADICIONAL PARA EL PAGO DE LA PRIMA, QUE MODIFIQUE EL PLAZO AQUÍ MENCIONADO, EL CUAL DEBE CONSTAR POR ESCRITO EN LA PRESENTE POLIZA.

TRANSCURRIDOS 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL RECIBO DE ESTE DOCUMENTO POR PARTE DEL TOMADOR, SIN QUE ESTE HUBIESE HECHO OBSERVACIÓN ALGUNA SOBRE SU CONTENIDO A CHUBB, SE ENTENDERÁ QUE EL MISMO FUE ACEPTADO TOTALMENTE

ES OBLIGACIÓN DEL TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO ACTUALIZAR POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO SU INFORMACIÓN EN LOS FORMULARIOS SUMINISTRADOS POR LA COMPAÑÍA, PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

CUALQUIER INCONFORMIDAD CON EL OFRECIMIENTO O PRESTACIÓN DE NUESTROS PRODUCTOS O SERVICIOS O SOBRE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, USTED PODRÁ COMUNICARLA AL DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO DE CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., AL CORREO ELECTRÓNICO CARLOS.CIFUENTES@GARCIACIFUENTESABOGADOS.NET, O DIRIGIRLA A LA CALLE 56 NO. 3A - 30 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, TELÉFONOS 3470943 - 3470945, FAX 2488066. PARA MAYOR INFORMACIÓN ACERCA DE LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO VISITE NUESTRA PÁGINA WEB [WWW.CHUBB.COM.CO](http://WWW.CHUBB.COM.CO)

TOMADOR  
C.C. DE

CHUBB DE COLOMBIA Compañía de Seguros S.A.  
FIRMA AUTORIZADA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMEN COMUN  
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 402  
CLIENTE